III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13832 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se designa el Tribunal, se establece el calendario de exámenes y se publica la lista provisional de excluidos correspondientes a los exámenes de Intérpretes Jurados.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes de Intérpretes Jurados a que se refiere la Resolución de 28 de abril de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero), en la que se desarrolla el Real Decreto 79/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero) por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la Orden de referencia, se designa el siguiente Tribunal:

Titulares:

Presidente: D. Antonio S. Villar Álvarez.
Secretaria: Dña. Teresa González del Tánago Rodríguez.
Vocal: Dña. Lourdes Benítez de Huelva Rodríguez.

Suplentes:

Presidente: D. Jordi Baulies Villá.
Secretaria: Dña. Montserrat Alfaro García.
Vocal: Dña. Cristina Marugán Güemez.

Segundo. *Lugares y fechas de celebración de los exámenes.*—Las tres primeras pruebas a que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 4 de la Orden de 8 de febrero de 1996 se celebrarán consecutivamente en los siguientes días y lugares:

Fecha	Hora	Idiomas	Lugar
Martes 28 de septiembre de 2004.	9.30	Árabe, bielorruso, chino, portugués, ucraniano, lituano, checo y albanés.	Escuela Diplomática.
Miércoles 29 de septiembre de 2004.	9.30	Búlgaro, griego, húngaro, japonés, latín, neerlandés, persa, ruso, sueco, turco y eslovaco.	Escuela Diplomática.
Jueves 30 de septiembre de 2004.	9.30	Croata, italiano, polaco, rumano y letón.	Escuela Diplomática.
Jueves 30 de septiembre de 2004.	16.00	Alemán.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Viernes 1 de octubre de 2004.	16.00	Francés.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Sábado 2 de octubre de 2004.	9.30	Inglés.	E.T.S. de Ingenieros de Caminos.

Direcciones:

Escuela Diplomática: Paseo de Juan XXIII, 5.
Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo»: Calle Claudio Coello, 34, esquina a Goya, 10.
E.T.S. de Ingenieros de Caminos: Ciudad Universitaria, s/n.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documentación personal y de los diccionarios que pretendan utilizar en la tercera prueba.

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 4 de la citada Orden, el Tribunal procederá a la corrección de las tres primeras pruebas por el orden indicado. Una vez terminada dicha corrección, el Tribunal hará pública, en los mismos lugares donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos, la relación de los candidatos admitidos a la cuarta prueba, así como el lugar y fecha de celebración de la misma.

Tercero. *Lugares donde se expondrán las listas de admitidos y excluidos:*

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (entrada de la calle del Salvador).
Página web del M.A.E.C. (www.mae.es → El Ministerio → Intérpretes Jurados).

Cuarto. *Lista de excluidos.*—La lista de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución, existiendo un plazo de diez días hábiles para subsanar errores.

Quinto. Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero de 1999).

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Relación provisional de excluidos de los exámenes de Intérpretes Jurados

Convocatoria 2004

Apellidos y nombre	DNI o Pasaporte	Idioma	Causa exclusión
ABDERRAHAMAN EL MAATE, ABDEL HILA.	27337725-V	ÁRABE.	D
AFONSO PRADO, LISETE.	11799786	PORTUGUÉS.	A
AYNAOU, AARAB.	X-2319222-V	ÁRABE.	B
BARILE, FABIANA.	X-2527662-P	PORTUGUÉS.	D
BEKERSKA, MARIYA.	X-3066053-S	RUSO.	B, C
BEKERSKA, HALYNA.	X-3035429-G	UCRANIANO.	A, B
BEKERSKA, HALYNA.	X-3035429-G	RUSO.	A, B ,C

Apellidos y nombre	DNI o Pasaporte	Idioma	Causa exclusión
BEKERSKA, HALYNA.	X-3035429-G	POLACO.	A, B, C
BEKERSKA, MARIYA.	X-3066053-S	UCRANIANO.	B
BERRANI EL ALAOUI, HAMID.	47876103-Q	ÁRABE.	D
BINDER SUSANA, ELISABETH Mª.	X-1831406-P	ALEMÁN.	D
BINDER SUSANA, ELISABETH Mª.	X-1831406-P	INGLÉS.	D
BORRAZZO, PAOLA.	X-0943920-T	ITALIANO.	A
CASAS CARDENAL, JESÚS GREGORIO.	00810653-H	INGLÉS.	A
CEDRÓN GARCÍA, JOSÉ JAVIER.	46915131-F	INGLÉS.	C
CUENCA BUA, FRANCISCO JAVIER.	50862671-B	ITALIANO.	A
DE DONATO, VIVIANA.	X-3373406-L	ITALIANO.	A
DOMÍNGUEZ ESCUDERO, ESTHER.	02567610-Y	INGLÉS.	D
DUDCA, VERA.	X-4891430-C	RUSO.	A, B
FERNÁNDEZ COBELAS, Mª RITA.	76722499-L	INGLÉS.	D
JORDÁN DONAT, FREDERIC.	45630071-A	CATALÁN.	E
LLOBERA MÜLLER, Mª CRISTINA.	46119224-S	CATALÁN.	E
MARRODÁN CIORDIA, JUAN.	33448212-W	ALEMÁN.	D
MAS TORRELES, ERIKA NOEMÍ.	43742744-X	INGLÉS.	C ,D
MELLADO LÓPEZ, YAGO.	30944247-R	FRANCÉS.	D
ORIOL, MONTSERRAT.	029379257	INGLÉS.	D
ORTEGA MATEU, JORDI.	19012095-L	INGLÉS.	D
ORTEGA MATEU, JORDI.	19012095-L	FRANCÉS.	C, D
PAICU RADU RALUCA, ELENA.	5087288-B	INGLÉS.	C
PAICU RADU RALUCA, ELENA.	5087288-B	FRANCÉS.	C
POPE, NICHOLAS EDWARD.	702420129	INGLÉS.	A
RAMPHORT ROUSSEVA, DOBRINA.	0312MAD00047	FRANCÉS.	A
RAMPHORT ROUSSEVA, DOBRINA.	0312MAD00047	BÚLGARO.	A
RAMPHORT ROUSSEVA, DOBRINA.	0312MAD00047	INGLÉS.	A
RIANI HARAUI, LAMIA.	05697825-N	ÁRABE.	A
SAINT-BLANCAT, CATHERINE.	X-2137436-T	FRANCÉS.	A, D
SAN ANTONIO SERRANO, Mª BELÉN.	26473730-V	INGLÉS.	D
TZEREMAKI, EVANGELIA.	C-398963	GRIEGO.	A
VIÑUELA CAMACHO, VICTOR MANUEL.	33973686-H	INGLÉS.	A
WEADZINSKA, AGNIESZKA.	X-2670824-H	ESPAÑOL.	E
ZAKARIA AHMED, AHMED.	51938858-M	ÁRABE.	A
ZANNI, ERMANNA.	X-1754428-B	ITALIANO.	D

Claves de exclusión:

A: No posee la titulación exigida.

B: Carece de nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

C: No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.

D: Instancia y/o pago derechos de examen fuera de plazo.

E: Idioma no convocado.

BANCO DE ESPAÑA

13833 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 23 de julio de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro	=	1,2191	dólares USA.
1 euro	=	134,06	yenes japoneses.
1 euro	=	7,4359	coronas danesas.
1 euro	=	0,66320	libras esterlinas.
1 euro	=	9,1906	coronas suecas.
1 euro	=	1,5289	francos suizos.
1 euro	=	86,83	coronas islandesas.
1 euro	=	8,4770	coronas noruegas.
1 euro	=	1,9558	levs búlgaros.
1 euro	=	0,58200	libras chipriotas.
1 euro	=	31,400	coronas checas.
1 euro	=	15,6466	coronas estonas.
1 euro	=	248,99	forints húngaros.
1 euro	=	3,4528	litas lituanos.
1 euro	=	0,6574	lats letones.
1 euro	=	0,4254	liras maltesas.
1 euro	=	4,4272	zlotys polacos.
1 euro	=	41.128	leus rumanos.
1 euro	=	239,9900	tolares eslovenos.
1 euro	=	39,858	coronas eslovacas.
1 euro	=	1.778.000	liras turcas.
1 euro	=	1,7175	dólares australianos.
1 euro	=	1,6085	dólares canadienses.
1 euro	=	9,5089	dólares de Hong-Kong.
1 euro	=	1,9139	dólares neozelandeses.
1 euro	=	2,0989	dólares de Singapur.
1 euro	=	1.421,78	wons surcoreanos.
1 euro	=	7,5528	rands sudafricanos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

13834 *DECRETO 57/2004, de 10 de junio, por el que se delimita el entorno de protección del bien de interés cultural declarado la «Cueva de Cobrante», en San Miguel de Aras (Voto).*

Mediante Resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 11 de junio de 2003, se incoó expediente para la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural declarado la «Cueva de Cobrante», en San Miguel de Aras, término municipal de Voto.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 18 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio cultural de Cantabria, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural declarado la «Cueva de Cobrante», en San Miguel de Aras, término municipal de Voto, y, a tal efecto, insta al Consejo de Gobierno dicha declaración, haciéndole constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el artículo 19 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio cultural de Cantabria, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria en su reunión del día 10 de Junio 2004, dispongo,

Artículo 1.

Delimitar el entorno de protección del bien interés cultural declarado la «Cueva de Cobrante», en San Miguel de Aras, término municipal de Voto.

Disposición adicional única.

Se faculta al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte para la realización de cuantos actos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Santander, 10 de junio de 2004.—El Presidente, Miguel Ángel Revilla Roiz.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.